

# EL Aporte de don Aníbal Bascuñán Valdés al Estudio y Enseñanza de la Administración Pública<sup>1</sup>

Álvaro Drapkin Bunster<sup>2</sup>

## INTRODUCCIÓN

1. Referirse a la obra académica del Profesor Bascuñán Valdés constituye, a la vez que un gran honor, una delicada tarea y una alta responsabilidad. Ello se debe a la diversidad de materias que trató y a la profundidad, relevancia y extensión de su multifacético trabajo.

Sus textos y estudios son contundentes en ideas y planteamientos, contenidos en cada párrafo, y resulta difícil seleccionarlos por el valor u originalidad que ellos presentan.

Del mismo modo se aprecia que si bien trabajó temáticas diversas en el ámbito de las Ciencias Sociales, el Derecho y la Administración Pública, no es posible desligarlas, tajantemente, para determinar su aporte en el campo de nuestro interés específico.

Para cumplir el cometido asignado debe recurrirse, preferentemente, a los propios trabajos y escritos del maestro,

lo que exige un estudio cuidadoso y extenso. El profesor Bascuñán es un contemporáneo y, a diferencia de otras personalidades anteriores, su obra todavía no ha sido objeto de los suficientes estudios que faciliten su sistematización y síntesis. Para cubrir otros aspectos se ha debido recurrir a diversas fuentes, algunas escasas, como las que se refieren a su biografía y semblanza en las que, en algunos casos, se cuenta con algunas breves síntesis. Por estos motivos, he logrado apenas un conjunto de anotaciones que considero muy preliminares, incompletas e inorgánicas. En varios puntos, deberé recurrir a las citas de sus propios textos o a los de quienes, conociéndolo mejor, han escrito sobre él.

A causa de lo anterior, pido excusas de antemano por lo incompleta y asistemática que esta exposición pueda resultar.

Finalmente debo expresar que repasar la vida y obra académicas del Pro-

<sup>1</sup> Conferencia dictada en las «Primeras Jornadas de Historia de la Administración Pública Chilena». Escuela de Administración Pública, Universidad de Chile. Noviembre 16 de 1993.

<sup>2</sup> Administrador Público, Universidad de Chile.

Profesor Asociado: Instituto de Asuntos Públicos, Departamento de Gobierno y Gestión Pública, Universidad de Chile. Ex profesor en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, y en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, ex director de la Escuela de Ciencias Políticas y Administrativas de la Universidad de Chile.

fesor Bascuñán otorga la invaluable oportunidad de conocer a un arquetipo del académico cabal en toda su dimensión y también, en el trasfondo, recordar las características de la universidad de la época, la que se nos presenta muy empeñada en acercarse al paradigma clásico de una real universidad. Una universidad bastante lejana y diversa a la que se vive en los días presentes.

## I. RESEÑA BIOGRÁFICA<sup>3</sup>

Algunos datos biográficos referidos preferentemente a la vida académica del profesor Bascuñán.

Nació en Santiago el 4 de noviembre de 1905.

Realizó sus estudios en el Liceo Alemán de Santiago y luego sus estudios universitarios en la Universidad de Chile, de la cual egresa en 1928.

Se traslada a España e ingresa al Doctorado en Derecho de la Universidad Central de Madrid, estudios que efectúa entre 1928 y 1929 obteniendo su grado con la más alta calificación de su curso. Entre 1929 y 1930 realizó cursos de especialización en las universidades de París, Berlín y Milán. De regreso a Chile, en 1930, obtiene su título de abogado, y en razón de las ayudantías servidas desde 1926 y de sus antecedentes académicos, es designado Director del Seminario de Derecho Público, cargo que desempeñará desde 1930 hasta 1954. En 1932 es designado profesor de Historia General del Derecho. Luego optó y obtuvo en 1933 los títulos de profesor Extraordinario en Historia del Derecho, e Introducción al Estudio del Derecho, cátedras que sirvió hasta los años 1957 y 1961 respectivamente.

Entre los años 1947 y 1957 desempeñó la Dirección de Extensión Universitaria de la Universidad de Chile. También, por algún tiempo desempeñó la Jefatura

de la Sección Educación Física del Ministerio de Educación y la cátedra de Legislación y Organización de la Educación Física, en el Instituto correspondiente, ello en razón de sus conocimientos y servicios como deportista y dirigente deportivo.

En 1954 se crean la Escuela y el Instituto de Ciencias Políticas y Administrativas de la Universidad de Chile, dependientes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, y el profesor Bascuñán es llamado a desempeñar la Dirección del Instituto de Ciencias Políticas y a servir la cátedra de «Introducción al Estudio de las Ciencias Sociales» y posteriormente la de «Ciencia de la Administración» en la Escuela de Ciencias Políticas y Administrativas. En 1957 es llamado a la Contraloría General de la República, para desempeñarse como asesor en el Departamento Jurídico y en la Jefatura de los Departamentos de Registro y Toma de Razón.

En 1961 se retira de todos los cargos docentes y administrativos y jubila como abogado, conservando sólo la cátedra de Ciencia de la Administración en la Escuela de Ciencias Políticas y Administrativas.

En 1963 es designado miembro académico de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, la más alta distinción académica concedida por una Facultad Universitaria. Es también designado profesor honorario de la Facultad Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Uruguay. Participó, además, en numerosos eventos internacionales entre los que cabe destacar las conferencias de Facultades de Derecho Latinoamericanas en 1959 y en 1963, en las que desempeñó la relatoría general y presidió la delegación chilena; y en la conferencia de entidades fiscalizadoras en Bruselas, el año 1956, en representación de la Contraloría General y en el Congreso Internacional

En 1954 se crean la Escuela y el Instituto de Ciencias Políticas y Administrativas de la Universidad de Chile, dependientes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, y el profesor Bascuñán es llamado a desempeñar la Dirección del Instituto de Ciencias Políticas y a servir la cátedra de «Introducción al Estudio de las Ciencias Sociales» y posteriormente la de «Ciencia de la Administración» en la Escuela de Ciencias Políticas y Administrativas.

<sup>3</sup> *Diccionario Biográfico de Chile. 18 Ed. Biblioteca del Congreso Nacional.*

Publicó artículos, editoriales, notas críticas y bibliográficas en diferentes revistas y publicaciones académicas y en el Boletín del Seminario de Derecho Público de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, del cual fue también su Director entre 1932 y 1951.

de Ciencias Administrativas, celebrado en Madrid en ese mismo año, en representación de la Universidad de Chile. Participó también en numerosos seminarios, simposios y mesas redondas y dictó numerosas conferencias sobre interesantes temas de sus especialidades. Publicó artículos, editoriales, notas críticas y bibliográficas en diferentes revistas y publicaciones académicas y en el Boletín del Seminario de Derecho Público de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, del cual fue también su Director entre 1932 y 1951. El profesor Bascuñán es autor de numerosas obras en el campo del Derecho, de la pedagogía e investigación jurídicas y de la Administración Pública.

## II. SEMBLANZA

Para tener una semblanza de su personalidad y apreciar algunos rasgos de su condición humana, recurriré al recuerdo tan bien logrado de algunos de sus discípulos. Con ocasión del acto académico en su memoria, realizado el 15 de diciembre de 1988 por la Sociedad Chilena de Filosofía Jurídica y Social, su discípulo y amigo el Profesor Alamiro de Ávila señala en parte del documentado y emotivo recuerdo a su maestro, lo siguiente:

«Era Aníbal Bascuñán un hombre en la treintena, de hermosa estampa, atildado en el vestir, sin ninguna exageración que rompiera la elegancia. Se expresaba con voz profunda de barítono, muy bien modulada, con ciertos trémolos de emoción. Todo lo que decía reflejaba una convicción íntima y meditada y una seria preparación para comunicarla. Su curso era, por otra parte, un modelo de la pedagogía activa, por cuya implantación luchó incansablemente. Fuera de la lección, que a menudo era acompañada del uso directo de fuentes de conocimiento, su curso se acompañaba de una etapa de seminario –aprendizaje de la técnica de in-

vestigación– y de algún trabajo de seminario realizado por el alumno. Siempre insistía en los conceptos de estudiar y aprender, como dos formas distintas de adquirir el conocimiento: la primera era informativa, se lograba asimilando nociones elaboradas por otros: en la lección y los libros; la segunda era la participación activa, propia de adquisición de los saberes a través de un esfuerzo personal para aprenderlos.

«La novedad de su curso, fuera de estos aspectos metódicos, radicaba en el enfoque de los temas de fondo, cuyo conocimiento lo tenía al día, pues muy pocos años antes había hecho en Madrid el doctorado en derecho, especializándose en historia del derecho. Había tenido la fortuna de ser discípulo de los más notables profesores que había en España, representantes auténticos de la Escuela de Hinojosa, el gran maestro que había puesto la ciencia histórico jurídica española en un lugar preeminente en Europa. Fueron sus profesores Galo Sánchez, el gran especialista en las fuentes medievales, compañero de éste era el rector, el máximo medievalista Claudio Sánchez Albornoz, quien ponía mano muy especialmente en la calidad de los trabajos en este campo. En historia de la literatura jurídica siguió el famoso curso del maestro por excelencia –el cual lo recordaba años más tarde con encomio como distinguido discípulo– fue Rafael Altamira. Este lo introdujo y lo hizo trabajar en una concepción actual de la historia jurídica hispanoamericana: la preocupación fundamental por el derecho indiano, que fuera de su contenido nuevo, creado por la circunstancia americana, se integraba con los sistemas jurídicos castellano e indígena. Con Altamira hizo su tesis de grado sobre la organización del Imperio Incaico. En Madrid frecuentó también el Seminario Ureña, que era un laboratorio de investigación establecido en torno a la rica biblioteca que había sido de Rafael de Ureña y que funcionaba en la

vieja casa de la calle de San Bernardo, sede entonces de la Facultad de Derecho, y que era especialmente utilizado por Riaza y sus alumnos del doctorado. Luego contrastó su formación española con una visita científica a los centros de cultivo de la historia del derecho en Francia, en Alemania e Italia».

«Mi vida universitaria estuvo estrechamente unida con la de Aníbal, especialmente durante los primeros quince años, pues sus discípulos en el campo histórico habíamos de lamentar su abandono en 1951, en que se vio incitado para dedicar sus esfuerzos, siempre creadores, a otros campos de las ciencias jurídicas. Fuera de las labores en común, en la Universidad, me ligó con Aníbal una amistad entrañable, verdaderamente sentida por ambas partes. En sus primeros años fue incluso de contacto frecuente, lo que me permite bosquejar algunos trazos de su perfil humano. Además de los estudios jurídicos, su pasión fue siempre la reforma de la Universidad, entendida como el progreso y modernización constante de la institución para un más eficaz servicio a la ciencia y al país. Su cultura y sus afanes del espíritu eran muy amplios; era un entusiasta lector de literatura y tuvo una fina biblioteca, en la que, además de los libros de trabajo, estaba la producción literaria mundial bien representada. Tuvo afición por la escultura y algunos bustos de calidad, en madera —uno de Pascal— fueron obra suya. Griegorlev, tal vez el mejor suyo, que poseía. Fue un aficionado a los deportes y un promotor de ellos entre los universitarios.

Su carácter presentaba una peculiaridad que quiero destacar, porque, sin duda, era excepcional. Tenía un profundo respeto por los viejos, aunque estuviese totalmente en desacuerdo con ellos —me refiero al ámbito universitario— y también por los jóvenes, sus alumnos y sus ayudantes quienes siempre encontrábamos en él una total atención y seriedad para

escuchar y comentar, criticar o disentir sobre aquello que planteábamos. Una cierta extraña timidez en el diálogo era otra de sus características, que la compensaba con un total desenfado para plantear sus opiniones por escrito o en comisiones y especialmente en las sesiones de la Facultad. Todo ello acompañando de las más educadas maneras propias de su innato señorío. Su conversación era rica y amena, de hombre docto y siempre versaba sobre temas de cultura, pues había en ella un muy escaso intimismo, salvo cuando hacía recuerdos de su vida de estudiante en España.

Una auténtica modestia de hombre de ciencia se refleja en sus publicaciones: siempre advierte que el tema no está completo, que se trata de sugerencias, otras veces sus planteamientos terminan en interrogantes para establecer una comunicación activa con el lector. Su modestia se advierte también en el frecuente empleo de citas ajenas cuando ellas reflejan su pensamiento, pues prefiere en estos casos ser adherente a una opinión que considera de autoridad, antes que reformularla por su cuenta».

Por su parte, el profesor Juan Enrique Serra, en su estudio sobre el aporte del profesor Bascuñán a la Teoría del Derecho, también escrito en su homenaje, incluye el siguiente párrafo que aporta al conocimiento de otra faceta de su rica personalidad: «Pretendo delinear su silueta —escribe—. A este propósito evocaré una anécdota con la cual él se divertía contándola: El joven estudiante veinteañero agregaba a sus inquietudes intelectuales otros intereses y aficiones que ampliaban su dimensión vital. Con tal motivo decidió inscribirse en unas giras deportivas que le permitirían conocer gran parte de las regiones de España. Se trataba de una organización de boxeadores profesionales que, entre ellos, concertaban peleas para entretener a los demás y también para juntar algunas pesetas

**Una auténtica modestia de hombre de ciencia se refleja en sus publicaciones: siempre advierte que el tema no está completo, que se trata de sugerencias, otras veces sus planteamientos terminan en interrogantes para establecer una comunicación activa con el lector.**

extras por añadidura. «No pocas veces los tongos organizados se convertían en combos y bofetadas superiores a los de las cuentas pactadas. Reía recordándolo quien más tarde llegaría a ser Asesor de Deportes de nuestro Ministerio de Educación. Redactor de un proyecto de ley sobre actividad deportiva, profesor de Legislación en nuestro Instituto de Educación Física, hasta presidente del Club Deportivo de la Universidad de Chile».

Al igual que Lastarria y Letelier, por quienes revela profunda admiración y concordancia con muchos de sus planteamientos, refleja y demuestra su condición de polígrafo. El profesor Bascuñán fue discípulo en segunda generación de don Valentín Letelier en su calidad de alumno primero y ayudante después del profesor Juan José Iribarren, quien fue alumno y sucesor de Letelier.

Puedo dar testimonio personal de éstos y otros rasgos de semejante valor, calidad humana y simpatía cuando tuve el privilegio de conocerlo en diferentes circunstancias. Primero como alumno de la Escuela de Ciencias Políticas y Administrativas, en su calidad de profesor y Director del Instituto de Ciencias Políticas y Administrativas. Muchas fueron las ocasiones en que compartimos, junto a otros compañeros, inquietudes sobre el presente y futuro de la Escuela y en que escuchamos sus doctas y atinadas opiniones, en sus conferencias dictadas en la Academia de Ciencias Políticas de la Escuela, fundada por los alumnos. Posteriormente en el seno de la propia Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales pude escuchar sus versados planteamientos sobre variados asuntos en las sesiones, cuando me cupo el honor de integrarme a ella como primer catedrático titular de la asignatura de Teoría General de la Administración Pública, a partir de 1965. También en numerosas reuniones sociales entre profesores y alumnos, frecuentes en aquella época. Asimismo en las comisiones de estudio sobre reformas y perfeccionamiento de la Escuela de Ciencias Políticas y Administrativas que designó la Facultad en varias ocasiones. Finalmente me cupo el honor de sucederlo, luego que por breve tiempo ejerciera la dirección interina de la Escuela de Ciencias Políticas y Administrativas, al resultar yo elegido como su director por el claustro de profesores de la escuela a fines de 1969.

### III. LABOR ACADÉMICA

Es imposible resumir en el breve tiempo que permite una exposición la extensa, profunda, variada y meritoria labor académica cumplida con brillo por el Profesor Bascuñán. Ello, porque como discípulo de grandes maestros y continuador de sus tradiciones, abarca variadas temáticas que estudió, elaboró y difundió con profundidad y creatividad. Su labor no se trata de un incursionar superficial por temas de coyunturas o actualidad transitoria. Se trata de dedicación a temas que le interesaron apasionadamente. En estos rasgos se advierte el influjo de la categoría y estilo de los maestros que siguió con admiración. Al igual que Lastarria y Letelier, por quienes revela profunda admiración y concordancia con muchos de sus planteamientos, refleja y demuestra su condición de polígrafo. El profesor Bascuñán fue discípulo en segunda generación de don Valentín Letelier en su calidad de alumno primero y ayudante después del profesor Juan José Iribarren, quien fue alumno y sucesor de Letelier. En efecto, sus ámbitos de interés disciplinario fueron diversos y todos los abordó con profunda dedicación y brillo. Estos campos de interés académico fueron principalmente:

#### 1°. En el ámbito de las ciencias jurídicas

En este campo abarcó las siguientes disciplinas: la Historia del Derecho, la Teoría y Filosofía del Derecho, la Pedagogía Jurídica, Técnicas de la Investigación Jurídica y Social.

En todo ello ha legado aportaciones destacadas, profundas y originales, que están reflejadas en sus documentos y obras escritas sobre tales temas. Aunque este campo no es el tema central de esta exposición, permítaseme sólo mencionar que en el campo de la Historia del Derecho ha sido reconocido como el «Funda-

«...director de la Escuela Chilena de Historiadores del Derecho» por sus no menos meritorios discípulos.

## 2°. La teoría y filosofía de la Universidad

Constituye un tema de interés apasionado, lo dominó en todos sus aspectos y, tal vez unido a su interés por la historia jurídica, formuló su teoría sobre la Universidad Latinoamericana. Porque al revisar los intereses académicos del profesor Bascuñán sobresale su pasión por este tema, pienso que no es posible comprender sus aportaciones en el campo de la Administración Pública sin considerar al menos como una muestra algunos de sus planteamientos respecto del tema de la Universidad. Me permito pues, mencionar algunos temas abordados que ilustran el valor de sus planteamientos en esta materia: Sobre la naturaleza institucional de la Universidad. La visión rigurosamente formalista. La Universidad como institución creada por el Estado. La Universidad como institución histórico cultural. Historia institucional y evolución de la Universidad Latinoamericana. Universidad y Administración Pública.

## 3°. Labor en el ámbito del estudio y enseñanza de la Administración Pública

El primer aspecto que nos parece importante reseñar, y que permite apreciar mejor el valor de sus preocupaciones en esta disciplina, se refiere a su condición de preclaro legatario de una iniciativa y tradición académica, hoy centenaria en nuestro ámbito cultural, que él mismo enseñó en sus clases y registró en su obra «Elementos de Ciencia de la Administración Pública», y que no suele, a nuestro juicio, ser suficientemente difundida ni reconocida. Ella se refiere a que el origen de estos estudios se encuentran en nuestra propia Universidad, desde los mismos tiempos de su fundación. El pro-

fesor Bascuñán señala que en las cátedras de la Facultad de Leyes y Ciencias Políticas, establecida en la primera Ley Orgánica de la Universidad de Chile en 1842, «don José Victorino Lastarria puede ser considerado, a justo título, el padre de la Ciencia Política en nuestro país». Agrega, luego, que «salvo en la concepción del iniciador, Lastarria, los problemas de la Administración Pública parecían destinados a ser preocupación exclusiva de los juristas; pero, por ventura, el instaurador de la cátedra de Derecho Administrativo, don Valentín Letelier, comprendió muy bien que tal temática no podía, ni con mucho, agotarse con el tratamiento jurídico y su concepción es, en lo sustancial, seguida y aún superada por ilustres tratadistas y hombres públicos de las postrimerías del siglo XIX y comienzos del actual».

La idea de una disciplina científica autónoma sobre la Administración Pública nace y se conserva así en la Universidad y el Seminario de Derecho Público de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales «en campaña sostenida por dos decenios (1932 - 1951) en su boletín, mantiene viva la fe en el establecimiento de una estructura universitaria capaz de hacer de la Política y la Administración el objeto de investigación, enseñanza y aplicación científico-técnicas. La creación del Instituto y de la Escuela de Ciencias Políticas y Administrativas en 1954, cierra auspiciosamente una etapa preparatoria de más de un siglo de duración».

La fundación de dichos organismos universitarios conforma un segundo aspecto destacado de la acción del profesor Bascuñán en el campo de la introducción y desarrollo del estudio de la Administración Pública en nuestro país, pues él se inscribe, junto a un grupo de prestigiosos académicos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, entre los profesores fundadores que coronan la proposición iniciada un siglo atrás por los

La idea de una disciplina científica autónoma sobre la Administración Pública nace y se conserva así en la Universidad y el Seminario de Derecho Público de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales «en campaña sostenida por dos decenios (1932 - 1951) en su boletín, mantiene viva la fe en el establecimiento de una estructura universitaria capaz de hacer de la Política y la Administración el objeto de investigación, enseñanza y aplicación científico-técnicas.

**Don Aníbal Bascuñán asume como primer director del Instituto de Ciencias Políticas y Administrativas y desde allí impulsa, por varios años, con acierto visionario, tres tareas de la mayor importancia. Ellas son: la investigación teórica y práctica de la Administración Pública... la asesoría de servicios públicos... y la capacitación de funcionarios públicos.**

eminentes precursores Lastarria y Letelier. A partir de entonces y en torno a estas instituciones, el profesor Bascuñán desarrolla una actividad intensa y multifacética, inspirada siempre por la más profunda y sincera convicción sobre la importancia y necesidad de investigar y enseñar las ciencias políticas y de la Administración del Estado, no sólo como un requerimiento académico acorde con el rol paradigmático de la Universidad de Chile, sino también y principalmente como una necesidad del perfeccionamiento del gobierno y de la modernización y profesionalización de la Administración como requisito del progreso de la sociedad chilena, de sus instituciones públicas y de sus valores.

Don Aníbal Bascuñán asume como primer director del Instituto de Ciencias Políticas y Administrativas y desde allí impulsa, por varios años, con acierto visionario, tres tareas de la mayor importancia. Ellas son: la investigación teórica y práctica de la Administración Pública como base indispensable del conocimiento del tema y su adecuada enseñanza en la formación de profesionales; la asesoría de servicios públicos en aspectos normativos, estructurales y de procedimientos y la capacitación de funcionarios públicos, mediante convenios con determinados servicios. Respecto de esta última tarea aclara con precisión que si bien ella no es misión propia de la entidad universitaria, existen en ese momento razones que la justifican como parte de la función de extensión y colaboración que cabe a la universidad, en la resolución de problemas de interés público. Sin duda que éste fue un acertado enfoque del tema que contribuyó, indiscutiblemente, al proceso de introducción de la capacitación funcionaria en los servicios públicos nacionales.

Junto al ejercicio de sus funciones directivas y académicas, el profesor Bascuñán se dedicó al estudio de diversos aspectos relacionados con el estudio y

enseñanza de la Administración Pública y difundió permanentemente sus interesantes y válidos planteamientos en innumerables conferencias, simposios, seminarios y congresos nacionales e internacionales. Entre ellos precisó con claridad el papel y responsabilidad de la universidad en el tratamiento y difusión de estas materias; formuló valiosas proposiciones sobre la organización de los estudios en diversos niveles académicos y la forma de coordinar su naturaleza interdisciplinaria. Sostuvo, con lúcidos fundamentos, que la universidad era, por su propia naturaleza, la entidad que mayores garantías y conveniencias ofrecía para el tratamiento objetivo de estas disciplinas y la formación de profesionales, frente a otras alternativas y soluciones, y sostenía además, fundado en sus muy claras convicciones, que una carrera destinada a la formación de profesionales servidores directos del Estado debía ser competencia inexcusable de la universidad estatal y nacional. Esta ponencia la sostuvo en el Congreso de Ciencias Administrativas celebrado en Madrid en 1956 y ella fue coincidente con el planteamiento que el profesor Pedro Muñoz Amato expuso, posteriormente, en el segundo tomo de su libro «Introducción a la Administración Pública», donde señala: «Las desventajas de un programa fuera de la universidad son obvias, aunque en algunos sitios no quede más remedio que aceptarlas temporalmente como inevitables. Existe, sobre todo, el riesgo de subordinación a los intereses inmediatos de los gobernantes. Es claro que una tercera alternativa ofrecería protección contra el peligro; la de organizar un centro autónomo..., preferiblemente con respaldo internacional. Pero se pierden las otras aportaciones positivas del ambiente universitario».

Especial mención requieren dos aspectos del amplio quehacer del profesor Bascuñán Valdés: ellos son el ejercicio de la docencia y su labor de publicista.

Además de su larga y brillante trayectoria docente en el ámbito de las ciencias jurídicas, el profesor Bascuñán fue profesor fundador de la cátedra de Ciencia de la Administración Pública en la Escuela de Ciencias Políticas y Administrativas, la cual se contemplaba en el último año del plan de estudios como una asignatura de coronación y síntesis del ciclo de estudios en administración pública. Maestro por antonomasia, la ejerció por largos años, conjugando magníficamente la enseñanza de los conocimientos que investigó especialmente para ella, con el desarrollo de las aptitudes profesionales y la incorporación de los valores éticos indispensables en el ejercicio de la función pública. Completó sus enseñanzas con la investigación y era actividad obligada en cada curso la realización de trabajos por los alumnos tendientes al conocimiento de la realidad práctica de los órganos de la Administración del Estado y el estudio de la aplicación de los principios de la ciencia de la administración pública en dicha realidad. Su enseñanza se caracterizó, en el fondo, por la profundidad de sus conocimientos, el tratamiento interdisciplinario de los temas y su relación permanente con la cultura y, en la forma, por su extraordinaria aptitud de sistematización y el notable empleo del idioma; todo ello unido a una relación siempre estimulante y afable con sus discípulos, encarnando un modelo ejemplar del maestro universitario y del concepto de docencia superior, ya muy escasos en los tiempos actuales.

El profesor Bascuñán contribuyó así a la formación de muchas generaciones de profesionales administradores públicos, en los cuales se conservan los valores que aportó junto a un sentimiento permanente de entrañable afecto y admiración.

Fue en torno a esta asignatura, que profesó con especial predilección, y como fruto de su importante experiencia tanto funcionaria como académica en

este campo del conocimiento, que surgió a la vez su obra denominada «Elementos de Ciencia de la Administración Pública», publicada por la Editorial Jurídica de Chile en 1963.

En sus palabras preliminares al lector, el autor explica los antecedentes de su obra y los motivos que prevalecieron para su publicación, al respecto señala textualmente: «Queda así expuesto el material plasmado en este libro, que al igual que sus predecesores, ha debido sostener dura lucha para sobrevivir ante mi inexorable autocrítica. Como arma y como excusa pudo él esgrimir dos razones poderosas para la publicación: una, que los estudiantes y estudiosos universitarios chilenos no cuentan con un texto sobre la disciplina que cultivamos en común; y otra, que por lo menos en esta obra se ha superado el manido planteamiento de si «la administración es o no una ciencia», con el mismo y gedeónico argumento lógico con cuyo mérito afirmase sin temor que el «yuyo» no es Botánica, sino objeto de esta ciencia». Precisa, además, de manera expresa el objeto específico de su estudio, señalando: «Finalmente, aunque el título es muy explícito, debo insistir en el área o campo de conocimiento sobre el cual me atrevo a expresar algunos «Elementos», no es la «Administración» in genere, sino la «Administración Pública» en su singularidad ontológica».

Tanto en el título como en el párrafo anterior y en otros de su obra, se refleja la modestia, propia de todo hombre sabio, con que el autor presenta su trabajo. Lo denomina «Elementos de Ciencia de la Administración Pública» y señala, en más de una ocasión, que los planteamientos que expone son una proposición para el estudio y discusión acerca de la categoría científica del conocimiento sobre la administración pública.

La obra consta de cuatro partes divididas en sus correspondientes capítulos, advirtiendo el autor que el meollo del

**El profesor Bascuñán fue profesor fundador de la cátedra de Ciencia de la Administración Pública en la Escuela de Ciencias Políticas y Administrativas, la cual se contemplaba en el último año del plan de estudios como una asignatura de coronación y síntesis del ciclo de estudios en administración pública.**

tema se encuentra en las dos últimas, habiendo sido necesarias las dos primeras por razones de orden didáctico y de divulgación. Sin embargo, no por ello habría que estimárseles menos valiosas o interesantes. En ellas se tratan cruciales problemas, la mayoría nuevamente vigentes, al menos en nuestro medio académico, en el momento actual.

En la primera parte, denominada «La Universidad y la Administración Pública», se exponen y analizan, entre otros, los siguientes temas: Misión de la Universidad Latinoamericana; origen de los estudios de la Administración Pública en la Universidad de Chile; alternativas para organizar los estudios de administración pública; la solución chilena; capacitación de funcionarios públicos; y otros de similar interés. En ella se contiene valiosa información e interesantes planteamientos sobre los problemas tratados.

La segunda parte, titulada «La ciencia de la administración pública y las ciencias sociales», trata principalmente de la naturaleza y articulación de esta disciplina en el ámbito de las ciencias sociales.

En la tercera y cuarta partes, denominadas «Teoría de la Ciencia de la Administración Pública» y «Principios de la Ciencia de la Administración Pública», respectivamente, el profesor Bascuñán propone una real y fundada teoría acerca de la categoría científica del conocimiento de la administración pública propugnando su singularidad ontológica y su plena autonomía: «Si bien —al igual que todas las ciencias sociales— en interdependencia con varias ciencias afines».

En los capítulos correspondientes expone y fundamenta cómo se configuran en esta ciencia los requisitos fundamentales de la categoría científica.

Explica con magistral claridad y de modo difícilmente cuestionable, los problemas relativos a la delimitación de su objeto, la naturaleza de su metodología y la posibilidad de la formulación de

principios estableciendo en este aspecto una elaboración ejemplar y señalando que con el progreso del estudio e investigación podrá llegarse a la definición precisa de los principios propios de la disciplina.

Al revisar la bibliografía fundamental sobre la administración pública, se advierte la poca elaboración sobre la materia tratada en esta obra; posiblemente ello se deba a la tendencia pragmática y preferentemente tecnológica que, por diversas razones, ha orientado y caracterizado el estudio de la administración, hecho que sin duda ha producido un retraso en el desarrollo teórico de la disciplina y ha contribuido a mantenerla en la antesala del pleno reconocimiento científico.

La obra, brevemente reseñada, no encuentra hasta ahora, otras que cuestionen o superen sus elaboraciones. Más bien algunas de ellas tienden a coincidir en formas tal vez menos elaboradas en sus proposiciones, especialmente, en el carácter de síntesis y «encrucijada» que el autor propone para la Ciencia de la Administración Pública.

Junto a este texto cuya única edición, ya agotada, reclama necesariamente reediciones, el profesor Bascuñán escribió numerosos artículos, conferencias, ensayos y ponencias que completan una visión a nuestro parecer, no superada, de los temas por él tratados y que configuran una aportación valiosísima en el estudio de estas materias que sobrepasa el ámbito nacional de su tratamiento.

Don Aníbal Bascuñán fue legatario y celoso custodio de una iniciativa académica trascendente y respetable que contribuyó a plasmar exitosamente en la fundación y enriquecimiento de los estudios del gobierno y la Administración del Estado en la Universidad de Chile, en nuestro país y en el ámbito iberoamericano, poniendo a su servicio toda la vocación y talento de un verdadero gran maestro.

